



PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES

Gestdoc 19490-2021 Exp. PMD 34/2021

RESOLUCIÓN PROVISIONAL PLAN GENERAL DE SUBVENCIONES A ASOCIACIONES DEPORTIVAS Y CLUBES, CONVOCATORIA 2022.

Mediante acuerdo del Consejo Rector de la Agencia Pública Administrativa Local-Patronato Municipal de Deportes del Ayuntamiento de La Rinconada, en sesión celebrada el día 27 de enero de 2022, se aprobaron las Bases Reguladoras de la convocatoria de subvenciones dirigida a asociaciones deportivas y clubes, correspondiente al ejercicio 2022.

Que dichas bases fueron objeto de publicación en el tablón de anuncios de la Agencia Pública Administrativa Local –Patronato Municipal de Deportes de La Rinconada, en su web <u>www.pmdlarinconada.es</u>, en el portal de trasparencia <u>www.trasparencia.larinconada.es</u>, en el "Boletín Oficial" de la provincia de Sevilla, nº 41 de 19 de febrero de 2022.

Que por Resolución de Alcaldía núm. 55/2022 de 23 de febrero, se ha procedido a realizar una corrección de errores de las bases reguladoras, publicándose en el "Boletín Oficial" de la provincia de Sevilla nº 52, del 5 de marzo de 2022.

Que el extracto a efectos de inicio del cómputo del plazo de presentación de solicitudes se ha publicado en el Boletín Oficial" de la provincia de Sevilla nº 56, de 10 de marzo de 2022.

El objeto y finalidad de la convocatoria es establecer las bases generales reguladoras y la convocatoria de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva respetando los principios de publicidad, objetividad, libre concurrencia e igualdad, por parte de la Agencia Pública Administrativa Local-Patronato Municipal de Deportes del Ayuntamiento de La Rinconada para el ejercicio 2022.

Que conforme a la base reguladora décima para la concesión de subvenciones, y con el fin de potenciar la formación técnica de la base, así como la participación en los diferentes calendarios de competición federativa oficiales durante la temporada 2021/2022 de acuerdo con los siguientes planes: Plan I. Potenciar los programas de actividades de entidades relacionadas con la práctica recreativa y vinculadas con la naturaleza y otros entornos, Plan II, así como, la colaboración en el desarrollo de eventos dirigidos al fomento de la práctica del deporte, a la promoción y difusión del deporte de competición del municipio, Plan III.

Que finalizado el plazo de presentación de solicitudes se recepcionaron en los registros municipales en tiempo y forma 42 solicitudes para acceder a las ayudas objeto de esta convocatoria.

PUESTO DE TRABAJO: Delegado de Deportes y Protección Civil. el Ayunta所紹和Verenta La Rinconada (Sevilla) - https://carpeta.la/飛俗和紹子。ss/GDC者)程配配は別報和R24使報報を見得過程移用を発行の表現の表現が el Ayunta所述的である。

FERNÁNDEZ ARTEAGA

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO: 22/06/2022 47ASD6723F778FC13FCBCAD34A6076E0B886CBED 47ASD6723F778FC13FCBCAD34A6076E0B886CBED 47ASOF178FC13FGBSFSELGGBSFTSAGGBSFSELGGBSFSELGGBSFSELGGBSFSELGGBSFTSAGGSFSELGGBSFTSAGGSFSELGGBSFTSA

PUESTO DE TRABAJO: 2206/2022 Delegado de Deportes y Protección Civil. en el Ayunta Mildid de La Rinconada (Sevilla) - https://carpeta.la/m/2013/2032.

FERNÁNDEZ ARTEAGA

Con fecha 17 de junio de 2022, se reúne la Comisión Técnica compuesta por Don Rafael Fernández Arteaga, Delegado de Deportes del Ayuntamiento de La Rinconada, Don Juan Manuel López Luque Técnico de Administración General y Dña. Elena Fernández Martínez, Técnico Deportivo.

Atendiendo al resultado de la Comisión Técnica se formula la siguiente:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL

Estudiado los diversos proyectos presentado en plazo, y verificado que han aportado la documentación requerida y visto lo dispuesto en las bases reguladoras para conceder ayudas a los citados proyectos, con cargo al presupuesto de la Agencia Pública Administrativa Local-Patronato Municipal de Deportes del Ayuntamiento de La Rinconada, en las partidas presupuestarias vigente de Agencia Pública Administrativa Local-Patronato Municipal de Deportes de La Rinconada son la 8305-34110-48945, con una cuantía de hasta un máximo de 65.500,00 € "Plan para la Formación y Competición Federativa", "Plan de Deporte de Ocio, Recreación y Naturaleza", 8305-34110-48947, con una cuantía de hasta un máximo de 5.500,00 € "Plan de Eventos". Si el acuerdo de concesión de la subvención incorporase la edición de cartelería esta será la 8305-34110-22683 "Actividades Especiales" o adjudicación de trofeos 8305-34110-22126 "Trofeos y galardones".

Los créditos asignados a cada una de las líneas podrán ser modificados al alza en función de las solicitudes formuladas y de la disponibilidad presupuestaria existente en otras aplicaciones que resulten susceptibles de ser reducidas.

Por la Comisión Técnica de Valoración de estos proyectos, se ha propuesto por esta Instructora, propuesta de asignación de subvenciones, conforme a la base X. Otorgamiento de las subvenciones, y los Anexo I, Anexo II y Anexo III a las bases de la convocatoria, en la que se indica los criterios objetivos de valoración, a tener en cuenta para la asignación de estas ayudas que son:

Plan 1: Formación y Competición Federativa.

- 1. Proyecto: Ámbito de competición de los diferentes equipos del Club o Asociación Deportiva, hasta 25 puntos.
- 2. Número de licencias federativas presentadas por el Club, hasta 20 puntos.
- 3. Gastos de arbitraje, hasta 15 puntos.
- 4. Número de desplazamiento según calendario, hasta 20 puntos.
- 5. Presupuesto de la entidad deportiva, hasta 10 puntos.
- 6. Promoción y fomento del deporte femenino, hasta 5 puntos.
- 7. Promoción y fomento del deporte adaptado, hasta 5 puntos.



Plan 2: Deporte de Ocio, Recreación y Naturaleza.

- 1. Proyecto: Ámbito de competición de los diferentes equipos del Club o Asociación Deportiva, hasta 25 puntos.
- 2. Número de licencias federativas presentadas por el Club, hasta 20 puntos.
- 3. Gastos de arbitraje, hasta 15 puntos.
- 4. Número de desplazamiento según calendario, hasta 20 puntos.
- 5. Presupuesto de la entidad deportiva, hasta 10 puntos.
- 6. Promoción y fomento del deporte femenino, hasta 5 puntos.
- 7. Promoción y fomento del deporte adaptado, hasta 5 puntos.

Plan 3: Eventos Deportivos.

- 1. Proyecto: Ámbito de competición de los diferentes equipos del Club o Asociación Deportiva, hasta 20 puntos.
- 2. Gastos federativos, hasta 20 puntos.
- 3. Presupuesto del evento, hasta 40 puntos.
- 4. Repercusión socio-económica para el municipio de la actividad a desarrollar. Hasta 20 puntos.

Conforme a la Base reguladora y visto el informe propuesta provisional que formula la Comisión de Valoración de fecha 13 de junio de 2022. En virtud de lo dispuesto en el artículo 184 y siguiente del RDL 2/2004 de 5 de marzo y de lo dispuesto en las vigentes bases de ejecución presupuestaria, así como en el aparado k del artículo 9 de los Estatutos del Organismo Autónomo que establece Delegar las presentes atribuciones y cuantas otras pudieran corresponderle en cuanto presidente del Patronato de Deportes, a quien según el art. 7.0 de los presentes Estatutos corresponde la Vicepresidencia. El Vicepresidente, además sustituirá al Presidente en los casos de vacante, ausencia o enfermedad, asumiendo las atribuciones reconocidas al mismo, esta Vicepresidencia RESUELVE PROVISIONALMENTE:

Primero.- Conceder, **con carácter provisional** el resultado de la citada evaluación informando que cumple con los requisitos exigidos por las bases reguladoras de esta convocatoria, para ser beneficiario de esta subvención, y que la misma ha sido presentada la documentación requerida para tramitar la solicitud.

Plan 1: Formación y Competición Federativa.

NOMBRE O RAZON SOCIAL	CIF	SOLICITA	PRESUPUESTO	CRITERIOS	SUBVENCIÓN	
GIMMNASIA RITMICA "OSO PANDA LA RINCONADA	G-41706904	46.900.00 €	46.900,00 €	81 Puntos	8.100,00 €	Æ.
C.D. TRES CALLES F.S	G-91060368	9,500.00 €	24.450,00 €	63 Puntos	6.300,00 €	NOMBE

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO: 22/06/2022 47A5D6723F778FC13FCBCAD34A6078E0B886CBED 2a (Sevilla) - https://carpeta.la/A96/A848.es/GDCA/98P861U4898RP3⁴189H85F84B0R6F84VBMF6AD(6n:

MBREANDEZ ARTEAGA
PLESTA DE TRABAJO:
EECHA DE
Delegado de Deportes y Protección Civil.
Eses Roncero Vilanubí Firmado Digitalmente en el Ayuntañfefff8 de La Rinconada (Sevilla) - https://carpeta.lafft6ff8d3.



NOMBRE O RAZON SOCIAL	CIF	SOLICITA	PRESUPUESTO	CRITERIOS	SUBVENCIÓN
CLUB ATLETISMO RINCONADA	G-41273244	22.600,00 €	22.600,00 €	62 Puntos	6.200,00 €
CLUB DEPORTIVO SAN JOSE F-S	G-91973560	6.000,00 €	8.149,75 €	51 Puntos	5,100.00 €
CLUB BALONMANO SAN JOSE- RDA.	G-41559907	6.000,00€	10.800,00€	45 Puntos	4,500.00 €
CLUB NATACION UNION RINCONADA	G-91924522	7.500,00 €	36.750,00 €	40 Puntos	4,000.00 €
C.D. CAÑAMERA FUTSAL	G-90467515	7.000,00 €	11.845,00 €	34 Puntos	3.400,00 €
C.D. ESFUBASA	G-91934539	3,500.00 €	8.300,00 €	26 Puntos	2.600,00€
CLUB TENIS DE MESA SAN JOSÉ	G-41667981	3.500,00 €	3.720,00 €	23 Puntos	2.300,00 €
CLUB DE KARATE SHOTOKAN RDA.	G-41794678	3.850,00 €	3.850,00 €	22 Puntos	5,100.00 € 4,500.00 € 4,000.00 € 2.600,00 € 2.300,00 € 2,200.00 € 1.900,00 €
ASOC.CLUB DEPORTIVO DITAE	G-91130476	2,500.00 €	5.711,00 €	21 Puntos	2,100.00 €
CLUB DE AJEDREZ SAN JOSE	G-41743121	3.000,00 €	3.528,00 €	19 Puntos	1.900,00 €
CLUB DE PESCA LA CARPA.	G-41640038	2.900,00 €	4.940,00 €	18 Puntos	
SOCIEDAD COLUMBICULTORA S.JOSÉ	G-41468893	3.000,00 €	4.982,00 €	17 Puntos	1,700.00 €
CLUB DPTIVO BICIMANIA XTREME	G-91719823	2.000,00 €	12.625,00 €	17 Puntos	1,800.00 € 1,700.00 € 1,400.00 € 1,200.00 €
C.D. BALONCESTO DE LA VEGA.	G-90337379	7.600,00€	7.600,00 €	14 Puntos	1,400.00 €
ASOCIACIÓN DEPORTIVA RITMICA AMAR	G-90351495	7.000,00 €	18.079,89 €	12 Puntos	1,200.00 €

AGA
PUESTO DE TRABAJO:
FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:
Delegado de Deportes y Protección Civil.
Firmado Digitalmente en el Ayunta Miffelfild/Be La Rinconada (Sevilla) - https://carpeta.la/m/CM/RAB3.es/GDC/a/99RBCIUJABBR/R2-4-69BRB/S-819UBBBF-4-69BRB/S-4-69BRB/S-819UBBBF-4-6-MIRABANO:
ATASDOSCASA-4-69BRB/S-819UBBBF-4-4-MIRABANO:
ATASDOSCASA-4-69BRB/S-819UBBBF-4-MIRABANO:
ATASDOSCASA-4-69BRB/S-819UBBBF-4-MIRABANO:
ATASDOSCASA-4-69BRB/S-819UBBBF-4-MIRABANO:
ATASDOSCASA-4-69BRB/S-819UBBBF-4-MIRABANO:
ATASDOSCASA-4-69BRB/S-819UBBBF-4-MIRABANO:
ATASDOSCASA-4-69BRB/S-819UBBBF-4-MIRABANO:
ATASDOSCASA-4-69BRB/S-819UBBBF-4-MIRABANO:
ATASDOSCASA-4-69BRB/S-819UBBBF-4-MIRABANO:
ATASDOSCASA-4-69BRB/S-819UBBB-4-69BRB/S-4-69BRB/S-819UBBB-4-69BRB/S-4-69BRB/



NOMBRE O RAZON SOCIAL	CIF	SOLICITA	PRESUPUESTO	CRITERIOS	SUBVENCIÓN
S.D.AMIGOS DE LA PESCA LA RDA 98	G-41951427	3,000.00€	5.063,00 €	11 Puntos	1,100.00€
C. PESCA DEPORTIVA "EL PINKY"	G-41783804	1.000,00€	1.966,00 €	9 Puntos	900.00€
ASOC. SURCASTING SAN JOSÉ	G-90332685	2.000,00 €	10.800,00 €	7 Puntos	700,00 €
C.D.SANTANA PADEL INDORS CLUB	G-90248170	1.200,00 €	5.600,00 €	7 Puntos	700,00€
Total				ļ	59.900,00 €

Plan 2: Deporte de Ocio, Recreación y Naturaleza.

NOMBRE O RAZON SOCIAL	CIF	SOLICITA	PRESUPUESTO	CRITERIOS	SUBVENCIÓN
CLUB CICLISTA VEGA DEL GUADALQUIVIR	G-91216853	2,000.00 €	5.989,00 €	37 Puntos	1.110,00 €
CLUB SENDERISMO LA VEGA	G-90230152	2.000,00 €	4.776,00 €	37 Puntos	1.110,00 €
ASOC.C.F.ATLETICO UNION RDA	G-91790691	1.605,00 €	1.605,00 €	36 Puntos	1,080.00 €
BTT RINCONADA GAMBRINUES BIKERS	G-90048844	720,00 €	2.640,00 €	22 Puntos	660,00 €
LA ESTACIÓN RINCONADA RUGBY CLUB	G-90021593	2,000.00€	2,554,09 €	22 Puntos	660.00 €
A.D. SAN JOSE DE LA RDA AIKIDO	G-90125444	1.477,00€	1.477,00 €	16 Puntos	480,00 €
TOTAL					5.100,00€



Plan 3: Eventos Deportivos.

NOMBRE O RAZON SOCIAL	CIF	SOLICITA	PRESUPUESTO CRIT	ITERIOS	DENONIMACIÓN PROYECTO	SUBVENCIÓN	TROFE N O	CARTEL
CLUB BÁDMINTON RINCONADA	G-41552118	700,00 €	1.416,40 € 82 P	Puntos	22 de Enero de 2022	656,00 €	No	O 446076E0B886CBI
CLUB AJEDREZ SAN JOSÉ	G-41743121	300,00 €	300,00 € 9 P t	Puntos	VIII Memorial Mariano Mimbrero Cuello. Villa de La Rinconada 17 de Abril de 2022	0€	Si	D 1FICADO: -C13FCBCAD3
ASOCIACIÓN DEPORTIVA SAN JOSÉ	G-41665845	1.500,00 €	2.138,20 € 38 P	Puntos	V Torneo Cáñamo Cup 1 y 2 de Mayo de 2022	304,00 €	Si	C
C.D. ESFUBASA	G-91934593	300,00 €	682,00 € 10 P	Puntos	Torneo Unión Cup Infantil 1 de Mayo de 2022	0 €	Si	FIRMA: 1
SOCIEDAD COLUMBICULTOR A SAN JOSÉ	G-41468893	500,00 €	1.180,00 € 22 P	Puntos	Concurso Ángel Pascual	176,00 €	No	O ECHA DE 22/06/2022
CLUB BALONCESTO DE LA VEGA	G-90337379	2.900,00 €	2.900,00 € 31 P	Puntos	Liga 3 X 3 de La Vega 1 al 30 de Junio de 2022	248,00 €	Si	Si Ni
ASOCIACIÓN SURCASTING SAN JOSÉ	G-90332685	900,00 €	4.700,00 € 24 P	Puntos	4º Trofeo Surfcasting San José 18 y 19 de Junio de 2022	192.00 €	Si	OO JO: ss y Protección Cr
C.D. CAÑAMERA FUTSAL	G-90467515	1,700,00 €	2.600,00 € 36 P	Puntos		288,00 €	Si	S DE TRABA o de Deporte
C.D. BICIMANIA XTREME	G-91719823	1.500,00 €	12.840,00 € 80 F	Puntos	X Aniversario Cicloturista La Rinconada Ciclo Maratón La Rinconada 11 de Septiembre de 2022	640.00 €	Si	S PUESTO Delegado Sacretari
BTT RINCONADA GANGRINUES BIKERS	G-90048844	1.500,00 €	1.920,00 € 25 F		V Quedada Ruta MTB 2022 Septiembre de 2022	200.00 €	Si	Si
GIMNASIA RÍTMICA "OSO PANDA" LA RINCONADA	G-41706904	1.000,00 €	2.220,00 € 86 P	Puntos	Torneo Nacional de	688,00€	Si	Colored Colo
CLUB NATACIÓN UNIÓN RINCONADA	G-91924522	2.200,00 €	6,100.00 € 68 P	Puntos	V Trofeo Natación promoción Villa de La	544.00 €	Si	S FE: FERNÁNDEZ A Roncero Vilarubi



NOMBRE O RAZON SOCIAL	CIF	SOLICITA	PRESUPUESTO	CRITERIOS	DENONIMACIÓN PROYECTO	SUBVENCIÓN	TROFE O	CARTEL
CLUB DE PESCA LA CARPA	G-41640038	700,00 €	1.400,00 €	22 Puntos	Pesca Deportiva Agua Dulce, Mar-Costa y FEEDER 10 de Diciembre de 2022	176,00 €	Si	No
CLUB BALONMANO SAN JOSE- RINCONADA	G-41559907	600,00 €	1.100,.00 €	27 Puntos	XIIº Trofeo de Navidad Manuel Romero "Manolin" 17 de Diciembre 2022	216,00€	Si	Si
C.D. TRES CALLES F.S.	G-91060368	450.00 €	1,100.00 €	38 Puntos	XXIVº Torneo de Navidad 21 de Diciembre de 2022	304,00 €	Si	Si CERTIFICAD
TOTAL						4.	.632,	00 € ផ្

Segundo.- Publicar esta resolución provisional en la en la página web de la Agencia Pública Administrativa Local-Patronato Municipal de Deportes del Ayuntamiento de La Rinconada www.pmdlarinconada.es, para que en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de la resolución provisional, formulen, en su caso las alegaciones oportunas ajustándose los compromisos y condiciones del Proyecto a la subvención otorgada provisionalmente, debiendo respetar el objeto, condiciones y finalidad de la subvención, así como los criterios de valoración establecidos respecto de las solicitudes o peticiones, conforme a lo previsto en la Base reguladora. Igualmente se le notificará en vía telemática a cada peticionario, en la dirección electrónica dispuesta en cada solicitud.

En La Rinconada, a fecha de firma electrónica. El Vicepresidente, Rafael Fernández Arteaga. Por el Secretario General, Moisés Roncero Vilarrubí, se toma razón para su transcripción en el libro Electrónico de Decretos a los solos efectos de garantizar su autenticidad e integridad, conforme a lo dispuesto en el art. 3.2 e) del Real Decreto 218/2018, de 16 de marzo.

(Código de comprobación de autenticidad, fecha y huella digital al margen)

PUESTO DE TRABAJO:
SA
Delegado de Deportes y Protección Civil.
22/06/2022
47ASDE
41309IDOC2B64750A0C2C2164E97

FERNÁNDEZ ARTEAGA